

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2031 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 08 de Septiembre de 2.010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 381 de fecha 08.09.2010 de Administración Municipal, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 464.000, para cancelar gastos Postulación EGIS, recursos que se encuentran ingresados a las arcas Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla, para cancelar gastos Postulación EGIS:

	POSTULANTE	DESCRIPCION	ENTIDAD	ORDEN INGRESO	MONTO
1	Adriana Tapia Miranda	Antecedente legal	Notaría	146682-30.08.2010	\$ 6.000
2	Francisco Palma Lara	Insc. Dominio	CBR- Rengo	146872-06.09.2010	\$ 18.000
3	Cté. San Jorge II	Pago Contribuc.	Tes. Gral Rep.	146864-06.09.2010	\$ 440.000

TOTAL FONDO A RENDIR SOLICITADO \$ 464.000

Déjese establecido que la Srta. Karen Peña Burgoa, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

GIRESE con cargo a la Cuenta 114.05.01.001.001.020 "Postulación EGIS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Administración Municipal (1)
- Dirección Ad. Y Finanzas (1)
- Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
- Archivo.-